



# Resolución Ministerial

N° 451 -2017-PRODUCE

Lima, 26 SET. 2017

## CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Asesor/a II del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción, siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; y el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatoria;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar a la señora Marielle Door Salas en el cargo de Asesora II del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción.

**Regístrese, comuníquese y publíquese**

  
PEDRO C. OLAECHEA ALVAREZ-CALDERÓN  
MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN

